



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 02 de diciembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL JARDIN INFANTIL BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANITOS

DECRETO N° 17.861//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 471646 de fecha 27.12.2014, del Jardín Infantil Blanca Nieves y los Siete Enanitos, mediante la cual solicitan Banda Municipal con traslado, para el día 15 de diciembre de 2014, desde las 10:30 hrs., con la finalidad de realizar cantos navideños.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 28.11.2014 y autorizado con Ord. 1517 de fecha 28.11.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Jardín Infantil Blanca Nieves y los Siete Enanitos, de derechos municipales por la banda municipal y su traslado, para el día 15 de diciembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/JUR/ aos

HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Taller Municipal
- Daem